

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Centro América, 29 de abril del 2022.

OFICIO N° 006 2022 - D/I. E. N° 0377 CA - SJDS – ED.

SEÑORA : Dra. María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- EL DORADO.

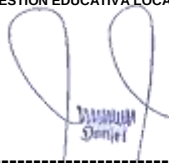
ASUNTO : Conformación de CONEI Y APAFA 2022.

Es muy grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su digno despacho, **LA CONFORMACIÓN DE CONEI Y APAFA DE LA I.E. N° 0377 - BILINGÜE** del caserío Centro América, distrito San José de Sisa, provincia el Dorado, DRE San Martín, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL DORADO



Prof. Daniel Tuanama Tuanama.
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2022-GRSM-DRESM-UGELD-IE N° 0377

Visto, el acta de fecha 8 de enero del 2022, de la Asociación de Padres de Familia, de la Institución Educativa N° 0377 nivel primario:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa Bilingüe N° 0377, nivel primario, de Centro América, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín, en cumplimiento a la Ley que Regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Publicas N° 28628 y su Reglamento D. S. N° 004-2006-ED.

Que, es necesario reconocer a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 0377, para el periodo de dos años académicos 2022-2023.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley que Regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Publicas N° 28628 y su Reglamento D. S. N° 004-2006-ED y demás dispositivos legales vigentes:

SE RESUELVE:

Art.1°.- RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA de la I. E. N° 0377 de Centro América, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, para el periodo 2022-2023 y asuman sus funciones inherentes al cargo de acuerdo a ley:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI.
Rosalinda Tuanama Tuanama	PRESIDENTE	45255505
Azael Acha Rivera	VICE PRESIDENTE	00886551
Prospero Tuanama Tuanama	SECRETARIO	48108099
Ronal Tapullima Tuanama	TESORERO	00941752
Cecith Tapullima Tuanama	VOCAL 1	75501919
Guillermo Marchena Álvarez	VOCAL 2	00948142
José Abad García	FISCAL	03085701

Art. 2.- Informar a la UGEL El Dorado, para su reconocimiento y registro como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE..



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL DORADO



Prof. Daniel Tuanama Tuanama.
DIRECTOR

=====

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

Centro América, 31 de marzo del 2022.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-GRSM-DRESM-UGELD-IE N° 0377

Visto los documentos que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 69° Establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana.

Que, por Decreto Supremo N° 023-2003-ED, se conforman los Consejos Participativos Regionales de Educación, los consejos participativos locales de Educación y los Consejo Educativos Institucionales, integrados por representantes designados de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, de acuerdo con la realidad del ámbito respectivo;

Que, según la Resolución Ministerial N° 0853-2003-ED, Artículo 2do. Dispone a nivel de Centros y de las redes de Centros Educativos, que las funciones referidas al programa Nacional de Emergencia Educativa 2003-2004, sean asumidas por los Consejos Educativos Institucionales.

Que, la Dirección de la I. E. B. N° 0377 de Centro América, ha tomado conocimiento de los representantes de los diferentes estamentos al Consejo Educativo Institucional.

Que, amparado en la Ley N° 28044, D. S. N° 023-2003-ED, R. M. N° 0853-2003-ED, Directiva N° 088-2003-VMGI.

SE RESUELVE:

Art.1°.- RECONOCER AL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la I. E. B. N° 0377 de Centro América, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, y asuman sus funciones como lo estipula la ley (participación, concertación y vigilancia) y con una vigencia para el año 2022.

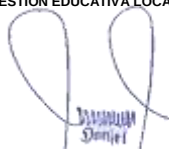
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTAMENTO	CARGO
Segundo Daniel Tuanama Tuanama	40086832	PRESIDENTE	DIRECTOR
Emerita Acha Marchena	63403962	Rep. De estudiantes	ESTUDIANTE
Edy Rosana Abad Pintado	61681178	Rep. De los exalumnos	EX ALUMNA
José Teoudulo Marchena Gonza	43897491	Rep. De los padres de Fam..	APAFA
Maydelith Tuanama Tuanama	44475557	Rep. De Madres de Fam.	MADRE DE FAMILIA
Lincol Tapullima Tuanama	48804946	Rep. de la comunidad	AUTORIDAD

Art. 2°.- Informar a la UGEL EL Dorado para su reconocimiento y registro como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO



Prof. Daniel Tuanama Tuanama.
DIRECTOR